

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de videos dentro del cantón Guayaquil a la ciudadanía	Entrega de videos de incidentes captados por el sistema de video vigilancia Ojos de Águila en las diferentes zonas de la ciudad de Guayaquil.	1. Bajar el formulario del sitio web 2. Entregar el formulario en la Corporación para la Seguridad Ciudadana 3. Retirar en las oficinas la comunicación con la respuesta a la solicitud  https://www.cscg.gob.ec/images/FORMULARIO_SOLICITUD_VIDEOS_CSCG_2020.docx	1. Llenar el formulario de la solicitud de videos sobre incidentes 2. Incluir copia de cedula 3. Presentar copia de denuncia, parte o multa Adicionalmente este requerimiento puede ser solicitado por fiscalía, ATM, CTE, Policía, etc.	1. La solicitud de acceso a la información de videos llega a una autoridad de la institución. 2. Pasa al área que custodia la información para la revisión y descarga de imágenes. 3. Se remite a la autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la respuesta a la comunicación del o la solicitante	8h30 a 17h30	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general, Fiscalía, Policía, CTE, ATM, Etc	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Av. Juan Tanca Marengo, Cda. Martha de Roldós, calle 18F y Ave. 38 A, junto a la Corporación Registro Civil.	a) Cda. Martha de Roldós calle 18 F y AV. 38 A (Junto al Registro Civil Municipal) II piso b) Enlace en Municipio: 10 de agosto y Malecón Dirección de Aseo Cantonal y Mercados III piso.	No	<a href="http://www.cscg.gob.ec/index.php/comprobantes-electronicos/formularios-solicitudes">http://www.cscg.gob.ec/index.php/comprobantes-electronicos/formularios-solicitudes</a>	En Construcción	591	3.308	En Construcción
2	ECU 9-1-1 GUAYAQUIL	Recepción de llamadas de emergencia realizadas dentro de la jurisdicción territorial de Guayaquil.	La ciudadana debe marcar el número 9-1-1 desde cualquier operadora telefónica.	No se necesita ningún requerimiento.	Luego de identificar datos básicos como: ¿cuál es la emergencia?, dirección, referencia y nombre del denunciante se procede a la asignación de la información a la agencia o entidad que debe responder mediante el despacho las unidades más cercanas.	Horario Ininterrumpido	Gratuito	Inmediato	Ciudadana residente de la ciudad de Guayaquil.	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Av. Juan Tanca Marengo, Cda. Martha de Roldós, calle 18F y Ave. 38 A, junto a la Corporación Registro Civil.	CALL CENTER 9-1-1	No	No	No	119.897	998.473	Indeterminado
3	LÍNEA 1800 112-112	Línea telefónica gratuita para las ciudadanas que son víctimas de violencia intrafamiliar.	Marcar el número 1800-112-112 desde cualquier dispositivo sea este fijo o móvil.	Ser una niña, adolescente, mujer o adulta mayor que sea víctima de violencia o ser conocedor de una persona que sea víctima de violencia. Ciudadanía en general.	La Receptora A.Y.N.E.S. interactúa con el ciudadano para la recopilación de datos y así poder brindar la información o derivación necesaria.	Horario Ininterrumpido	Gratuito	Inmediato	Las niñas, adolescentes y mujeres que han experimentado violencia de género.	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Av. Juan Tanca Marengo, Cda. Martha de Roldós, calle 18F y Ave. 38 A, junto a la Corporación Registro Civil.	CALL CENTER 1800-112-112	No	No	No	34	514	Indeterminado
4	BOTÓN DE AUXILIO A.Y.N.E.S.	Geocalizador para las usuarias del programa A.Y.N.E.S. con ayuda de respuesta inmediata al momento de presentarse algún ataque a su persona.	1) Llamar a la línea 1800 112 112 ó acercarse a las oficinas de AYNES. 2) Recibirá atención por parte de la especialista psicológica, quien realizará la evaluación de riesgo. 3) Recibirá atención por parte de la especialista legal, quien verificará que usaria cuente con todos los requisitos.	Ser residente de la ciudad de guayaquil. Poseer la denuncia presentada ante la fiscalía general del estado. Ser víctima de violencia intrafamiliar.	Luego de tener la evaluación por el equipo A.Y.N.E.S., se le otorga una ficha de derivación para así proceder a la habilitación de un dispositivo "Botón Auxilio A.Y.N.E.S."	LUNES A VIERNES 08H00 A 15H30 Administrativo LUNES A LUNES 00H00 A 23H59 Operativo	Gratuito	Inmediata previa cita administrativo	Ciudadana residentes de la ciudad de Guayaquil que sea víctima de violencia con medidas cautelares de protección.	Edificio Valra, 10 de agosto entre Malecón y Pichincha, oficina 1 y 2. Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Edificio Valra, Malecón y 10 de agosto 105 esquina, (diagonal al Municipio de Guayaquil) Av. Juan Tanca Marengo, Cda. Martha de Roldós, calle 18F y Ave. 38 A, junto a la Corporación Registro Civil.	Oficinas Institucionales, Telf. 04 2594800 Ext. 3621	No	No aplica	No aplica	9	61	Indeterminado
5	Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)	La EDAN es un proceso destinado a describir de la manera más rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso que afecte a personas o viviendas.	Los ciudadanos pueden acceder llamando al ECU911 Guayaquil, por reporte de las instituciones de respuesta que acudieron al lugar de la novedad, por los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos que hay en la ciudad, por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia y también por la Sala Situacional del cantón Guayaquil.	Que haya ocurrido un evento adverso que afecte a personas o viviendas y este a su vez haya sido confirmado.	1. La novedad como denuncia es reportada al ECU911 Guayaquil y verificada por una institución de primera respuesta, por algún Comité Comunitario de Gestión de Riesgos si existe en el sector, por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia. 2. La Sala Situacional solicita al Director de Operaciones de la CSCG personal EDAN para movilizar.	07h00 a 18h00	Gratuito	de 8 a 24 horas	Ciudadanía en general	Sala Situacional a nivel cantonal (Urbano y Rural)	Cda. Martha de Roldós calle 18F y Av. 38A. Sala Situacional de Guayaquil 099-544-9734 salasituacional@cscg.gob.ec	Llamada de emergencia ECU911, correo y por whatsapp previa verificación	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet.	100	5.909	No aplica

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/08/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Sr. César Barberan Solórzano
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:cesar_barberan@cscg.gob.ec">cesar_barberan@cscg.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(04) 372-8660 EXTENSIÓN 1408